

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

91 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio económico 2024, junto con todos sus anexos; por el presente se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales, y en cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinente. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Alcobendas, a 20 de noviembre de 2023.—La presidenta, Rocío Sara García Alcántara.
(03/19.402/23)

